



VISTO

Lo presentado por el Dr. Mauricio Fiori, Presidente del Distrito Regional Junín de la S.A.M. para la realización de la 2da Jornada del Distrito, que se realizará el día 13 de Mayo del cte. año en las instalaciones del Colegio de Médicos Dto. VI sito en Belgrano 164 de Junín y,

CONSIDERANDO

Que es facultad y voluntad de la Escuela Superior de Educación Médica y el Consejo Directivo del Distrito VI, la Formación Continua de sus Matriculados, a través de la Organización, Auspicio y Promoción de las Actividades Docentes destinadas a tal fin y de acuerdo a lo que establece el Art. 5 Inc. 2 y Art. 27 Inc. 2 y 3 del Decreto Ley 5413/58.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO DIRECTIVO DISTRITAL Y
LA ESCUELA SUPERIOR DE EDUCACIÓN MÉDICA DEL
COLEGIO DE MÉDICOS - DISTRITO VI

RESUELVEN

Art. 1º. Otorgar: El Auspicio correspondiente a la citada actividad científica.

Art. 2º. Dese a conocer.

Art.3º. Archívese.

Junín, 22 de Abril de 2022.

RESOLUCIÓN N° 016/2022.

Dr. Mauricio A. Pierángelo
Coordinador ESEM

Dr. Jorge O. Lusardi
Presidente del Colegio de Médicos Dto. VI